



INTERVENCIÓN COMITÉ EJECUTIVO ACNUR EMBAJADOR CARLOS MORALES, VICEMINISTRO (E) ASUNTOS MULTILATERALES

Honorable Señor, Filippo Grandi, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados,

Distinguidos Representantes Permanentes y delegados,

Quiero agradecer al señor Alto Comisionado, por su intervención inicial en los debates de este Comité Ejecutivo y reiterar que la pandemia del COVID-19 ha traído enormes desafíos en materia de atención y protección de las personas en todo el mundo, en especial de los grupos con mayor vulnerabilidad, incluyendo refugiados y migrantes, y otras personas de interés de ACNUR.

De acuerdo con el mecanismo de monitoreo de la Organización Mundial de la Salud, la región americana concentra 85 millones de los 220 millones casos acumulados de COVID-19 en todo el mundo, lo que representa cerca del 40% del total de casos y aproximadamente el 47% de todas las muertes por COVID-19 a nivel global. Esto refleja el impacto diferencial de la pandemia en las Américas.

De acuerdo con las cifras de la Plataforma Regional para la Situación en Venezuela y de ACNUR, en 2021 el éxodo venezolano se convirtió en el fenómeno de migración forzada de mayor magnitud en todo el mundo, con 5.667.835 personas que han abandonado su país desde el comienzo de la crisis humanitaria al interior de Venezuela.

Estimados,

Colombia es el segundo país con mayor recepción de migrantes en el mundo después de Turquía y pese a las condiciones actuales, mantenemos nuestra política de solidaridad y de puertas abiertas frente a los más de 1.8 millones de venezolanos que han llegado a nuestro territorio con vocación de permanencia.

Como es de conocimiento de todos ustedes, el anuncio del Presidente Iván Duque del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos, es la más grande apuesta de Colombia para transformar la migración en un factor de desarrollo y generar efectos tangibles en la atención integral, así como en la integración económica efectiva de la población refugiada y migrante venezolana.

Hoy Colombia sigue avanzando en la implementación del Estatuto, para que por lo menos 1 millón de venezolanos reciban su documento de Permiso de Protección Temporal en diciembre de este año. Con el apoyo decidido de ACNUR y de los socios de la cooperación internacional, Migración Colombia reporta 1,3 millones de personas registradas, de las cuales 1,2 millones finalizaron el Registro Único de Migrantes.

Adicionalmente, el Gobierno colombiano continúa atendiendo las necesidades de las poblaciones que hacen tránsito por el país, con énfasis en los *caminantes*, quienes se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad.

Asimismo, continuamos trabajando sin interrupción en la aplicación del procedimiento para la determinación de la condición de refugiado, atendiendo aproximadamente 29.000 solicitudes de refugio acumuladas en trámite.

Quiero compartir con ustedes que el pasado 4 de agosto, el Presidente Duque sancionó la Ley 2136, por medio de la cual se establecen las definiciones,

principios y lineamientos para la Política Integral Migratoria del Estado colombiano, en la que se incorporan elementos de protección internacional y obligaciones sobre refugio y asilo político.

Esta Ley es de gran importancia porque complementa los esfuerzos realizados a través de la medida *“Primero la Niñez”*, por medio de la cual se ha otorgado la nacionalidad colombiana a aproximadamente 70.000 menores hijos de padres venezolanos, nacidos en Colombia desde 2015, protegiendo y garantizando el pleno ejercicio de sus derechos.

Estimados,

ACNUR ha sido un aliado fundamental de Colombia y seguirá siéndolo en atención al Plan Cuatrienal que fue acordado para el periodo 2021-2024. Al respecto, destaco el apoyo brindado en los sectores de protección y albergue. Complementando las acciones del Gobierno Nacional y bajo un enfoque diferencial de género, edad y diversidad, en los últimos tres años ACNUR ha adaptado refugios y espacios para migrantes sobrevivientes de violencia sexual y de género en varias ciudades y municipios de Colombia. También ha apoyado desde su primera fase, la construcción y el funcionamiento del Centro de Atención Integral en el municipio de Maicao, que privilegia la atención a los núcleos familiares con madres y menores.

Quiero reiterar que el compromiso de Colombia con las personas con necesidades de protección internacional no se limita a la atención de la población proveniente de Venezuela.

Renuevo el compromiso histórico de Colombia con el cumplimiento de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, que luego de 70 años ha demostrado ser un instrumento vigente encaminado a asegurar la protección

de 82 millones de personas que actualmente buscan protección internacional en todo el mundo.

Señor Alto Comisionado, concluyo reiterando al ACNUR y a la comunidad internacional el agradecimiento de Colombia por el valioso apoyo brindado a mi país en todos estos esfuerzos, en especial para garantizar una respuesta integral a los flujos migratorios mixtos provenientes de Venezuela.

Renuevo el llamado a fortalecer este apoyo y la financiación de la respuesta, en coherencia con la dimensión del fenómeno, los nuevos desafíos que nos impone la pandemia y el reto central de implementar con éxito el Estatuto Temporal de Protección para transformar a la migración en un verdadero factor de desarrollo para Colombia y para la región.

Muchas Gracias.